

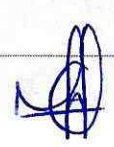
ACTA DE DICTAMEN TECNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en las instalaciones de este Instituto ubicado en Av. Vallarta número 1312, en la Colonia Americana, siendo las **14:00** horas del día 23 de mayo del 2018, se reunieron los servidores públicos Lic. Gricelda Pérez Nuño, Titular de la Unidad Centralizada de Compras; la Lic. Martha Patricia Armenta de León, Titular del Órgano Interno de Control y el Lic. Manuel Alejandro Calderón Gaeta, Coordinador de Finanzas y Representante del Área Requirente; todos pertenecientes al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para llevar a cabo el acto de **"Dictamen Técnico y Fallo"** para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-16/2018** para la contratación del servicio de **"Auditoría Externa para la Dictaminación de los Estados Financieros del Ejercicio 2017 del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco"**, de conformidad con lo establecido en los artículos 67, 69 y 72, fracción V, inciso c) y fracción VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY).

El día 22 de mayo de 2018, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones presentadas por las empresas **RSM MÉXICO BOGARÍN S.C., ROMERO QUEZADA Y CÍA, S.C. y ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ S.C.**, realizándose una revisión cuantitativa de los documentos requeridos, de acuerdo a lo estipulado en el punto 5.1. de la convocatoria de la **LPLSCC-16/2018**. De dicha revisión cuantitativa, se obtuvo el resultado que se expone a continuación: Las empresas **RSM MÉXICO BOGARÍN S.C. y ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ S.C.** cumplen con la totalidad de documentos requeridos. Respecto a la empresa **ROMERO QUEZADA, Y CÍA, S.C.**, no presentó Constancia vigente de Autorización de la Contraloría del Estado de Jalisco para determinar Estados Financieros ni el **Anexo No. 4**, además de no presentar firmados los anexos 6 y 7.

Acto seguido, se procede a realizar el análisis detallado y minucioso de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, conforme al análisis que se presenta a continuación:

No.	DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN	RSM MÉXICO BOGARÍN S.C	ROMERO QUEZADA Y CÍA, S.C.	ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ S.C.
1	Escrito de sostenimiento de su proposición de acuerdo al Anexo No. 1. de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Proposición económica en forma impresa Anexo No. 2. de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Constancia vigente de Autorización de la Contraloría del Estado de Jalisco para determinar Estados Financieros.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

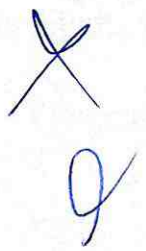
**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI)
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-16/2018
"AUDITORIA EXTERNA PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
EJERCICIO 2017 DEL ITEI"**

4	Formato de acreditación de empresas, de acuerdo al Anexo No. 4 de la presente convocatoria.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
5	Manifestación bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de acuerdo al Anexo No. 5 de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo al Anexo No. 6 de la presente convocatoria.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
7	Declaración escrita de integridad y no colusión, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios, de acuerdo al Anexo No. 7 de la presente convocatoria.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Con base en el análisis anterior derivado de la revisión detallada y minuciosa de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, se emite el siguiente dictamen: Las empresas **RSM MÉXICO BOGARÍN S.C. Y ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ S.C.**, **CUMPLEN** con la presentación de los documentos requeridos en todos los incisos del punto 5.1. de la convocatoria.

Respecto a la empresa **ROMERO QUEZADA Y CÍA, S.C**, presentó correctamente los anexos 1, 2 y 5; En lo concerniente a los documentos "Constancia vigente de Autorización de la Contraloría del Estado de Jalisco para determinar Estados Financieros" y el anexo No. 4, no presentó dichos documentos, Asimismo, respecto a los anexos 6 y 7 los presenta sin firma del representante legal, Por lo que incumplió con lo establecido en la convocatoria de la presente licitación en el punto 5.1 numeral 3, 4, 6 y 7 y punto 5.2 inciso a). Dado lo anterior, se determina **DESCALIFICAR** al participante denominado **ROMERO QUEZADA Y CÍA., S.C.**, de conformidad con lo establecido en el punto 7 incisos c) y j) de la convocatoria, que a la letra dicen: c) "Si incumple con alguno de los documentos o características indispensables, establecidos en esta convocatoria" e inciso j) "Cuando las proposiciones no estén firmadas por la persona legalmente facultada para ello"; y por consecuencia **no es viable** para considerarlo en la adjudicación de la contratación del servicio motivo de la presente licitación.

Una vez realizado el análisis técnico de las proposiciones, se procede a la revisión de las ofertas económicas presentadas por los participantes que acreditaron el análisis técnico; Dicho análisis se realizó a través de un cuadro comparativo de precios, el cual se presenta a continuación:

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI)
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-16/2018
"AUDITORIA EXTERNA PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
EJERCICIO 2017 DEL ITEI"**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	RSM MÉXICO BOGARÍN S.C	ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MARQUEZ S.C
1	Servicio	Contratación de los Servicios de Auditoría Externa para la dictaminación de los Estados Financieros del Ejercicio 2017	86,000.00	68,000.00
		MONTO OFERTADO ANTES DE IVA	86,000.00	68,000.00
		I.V.A.	13,760.00	10,880.00
		MONTO TOTAL	99,760.00	78,880.00

Con base en el análisis realizado a las ofertas técnicas y económicas de los participantes y atendiendo a los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez, se

RESUELVE:

Adjudicar al participante **ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.** por un monto de **\$78,880.00** (Setenta y ocho mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido, la **"Contratación de los Servicios de Auditoría Externa para la Dictaminación de los Estados Financieros del ejercicio 2017 del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco "Accesorios y Consumibles de Equipo de Cómputo para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco"**, por ser las propuestas más viables y solventes para este Instituto.

Se informa al participante adjudicado que, para llevar a cabo el otorgamiento del servicio adjudicado, deberá contar con su registro actualizado en el padrón de proveedores de este Instituto.

Siendo las 14:52 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.



Lic. Gricelda Pérez Nuño
Titular de la Unidad Centralizada de Compras



Lic. Martha Patricia Armenta de León
Titular del Órgano Interno de Control



Lic. Manuel Alejandro Calderón Gaeta
Representante del Área Requiriente